

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL
ECUADOR DEL CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE**

El día de hoy cinco de agosto del dos mil diecinueve, a las nueve horas, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dra. Martha Naranjo, Vocal Docente Principal; Srta. Tania Tinoco, Vocal Estudiantil Principal; Dr. Javier Vargas, Director del Consejo de Posgrado; y, Dr. Richard Salazar, Director de Carrera. INVITADAS: Dra. Gloria Coloma, Representante Docente al HCU; y, Srta. Linnet Jácome, Presidenta Asociación de Estudiantes FMVZ.

Orden del día:

1. Comisión General para recibir al señor Anthony Quiñónez, estudiante de noveno semestre.
2. Conocimiento de la comunicación del Dr. Richar Rodríguez, Docente de la cátedra Salud Pública

Se aprueba el orden del día.

**1. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SEÑOR ANTHONY QUIÑÓNEZ,
ESTUDIANTE DE NOVENO SEMESTRE.**

Se recibe en Comisión General al señor Anthony Quiñónez, estudiante de noveno semestre, quien manifiesta: *"Soy representante del grupo 3 designado por el Dr. Richard Rodríguez de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, como parte de la evaluación del segundo hemisemestre debíamos realizar una encuesta epidemiológica con el análisis estadístico correspondiente, análisis de los datos en general, interpretación de resultados, defensa del trabajo realizado. Cada grupo era responsable de elegir un tema y escoger el sitio donde aplicar las encuestas, por tal razón, solicitamos al Dr. Juan Vargas nos ayude contactando con ganaderos de un sector que él conozca, y se envió una comunicación al representante de la Comunidad del Barrio Puliza, cantón Cayambe, provincia Pichincha, nos dividimos en tres grupos para realizar las encuestas, lamentablemente no contamos con la colaboración necesaria en la Comunidad, por lo que nos vimos en la necesidad de buscar otros ganaderos del sector; afortunadamente, el señor Víctor, un comunero del sector, muy gentilmente nos colaboró, dispongo del teléfono si es necesario corroborar e incluso ir al sector a verificar.//Es verdad que uno de los días solo se pudieron llenar 7 encuestas, debido a la negativa recibida por parte de las personas de la localidad, pero esa actividad la realizamos como indico en tres días, dividiéndonos en tres días para lograr conseguir las encuestas.//Se procesaron las encuestas y redactamos el (trabajo, informe) y el día lunes 29 de julio de 2019 (día asignado para la defensa del trabajo), se nos explicó por parte del docente que la calificación sería de 1 punto el trabajo escrito y 2 puntos la defensa/ exposición del trabajo. El docente, mediante sorteo, designó a un integrante del grupo para que realice la exposición, misma que fue muy clara, según el mismo docente manifestó al concluir la misma. Surgieron varias interrogantes por parte del docente, mismas que tuvieron respuesta de nuestra parte, concluyó el tiempo de defensas de los trabajos y obtuvimos una calificación de 2,21 sobre 3.//Con sorpresa nos enteramos que compañeros del curso han indicado al docente que no hemos realizado las encuestas, acusaciones sin fundamento y con el ánimo de perjudicarnos y causarnos daño, sin prueba alguna (...) represalias en contra de nuestro grupo,*

bajándonos la nota que se obtuvo y que hasta el día de hoy, se encuentra subida en el aula virtual". Concluye aclarando que el docente tuvo dos meses para revisar el trabajo y con el argumento de haber escuchado algo por ahí y sin pruebas, les bajó la nota, lo cual considera es poco ético y profesional. Además se siente afectado personalmente desde el inicio del semestre, por cuanto, el Dr. Rodríguez hacía bromas de mal gusto, por el hecho de haber estado al frente de la representación estudiantil.

Que el día miércoles 31 de julio fueron convocados por el docente a una reunión junto con el Subdecano, misma que duró 45 minutos, donde el docente les acusó de varias irregularidades, tales como: encuestas limpias y no sucias como se esperaría luego de realizar trabajo en campo; con tinta correctora; no consta el punto GPS de la ubicación donde se aplicaron las encuesta; que no se presentaron fotos donde se evidencie la aplicación de la encuesta. El grupo de estudiantes respondieron lo siguiente: Al tratarse de documentos que van a ser presentados para calificación, sería irresponsable presentar hojas sucias, por lo que las encuestas que se ensuciaron a hojas limpias y así presentar un buen trabajo; que al aplicar las encuestas en zonas rurales, es normal que las personas al no dominar la terminología responda erróneamente, lo que se debe corregir para presentar datos congruentes; en el documento referencial para todas las actividades del semestre entregado por el docente, no indica del uso de puntos GPS, por lo que, ningún grupo aplicó el punto GPS, tampoco menciona que se deba presentar anexos (como fotos de la encuesta); y, por otro lado, las personas de la comunidad se rehusaron a ser fotografiadas.

Con estos antecedentes solicita: Tomar en cuenta lo manifestado en la resolución que adopten; apoyo de las autoridades en los trámites de recalificación de la nota, por cuanto el docente les bajó la nota que consta registrada en el aula virtual; que como es de conocimiento de las represalias que acostumbra tomar el docente con los estudiantes en todos los semestres, pide acompañamiento para rendir el examen supletorio; se informe los nombres de las personas que realizaron dicha acusación sin pruebas ni argumentos con el fin de fomentar un diálogo entre las parte afectadas..

Luego de su intervención los miembros de Consejo Directivo realizan las siguientes preguntas:

Dra. Martha Naranjo.- *"¿Conoció el docente del cambio de sector para aplicar la encuesta?"*

Señor Anthony Quiñonez.- *"Las encuestas se realizaron en el Cantón Cayambe, y no se cambió de sector, sino de barrio".*

Dr. Richard Salazar.- *¿Cuántas veces fueron, algún docente que les haya ayudado?"*

Señor Anthony Quiñonez.- *"Tres días, 7, 8 y 14 de junio divididos en grupos todos los participantes. Nos ayudó el Dr. Jorge Mosquera; Dr. Juan Vargas, con una llamada para contactarnos con la comunidad, nunca acudimos con ningún docente; Dr. Cristian Albuja que no pudo ayudarnos porque salió por asuntos personales".*

Dr. Jorge Mosquera.- *"¿El docente realizó algún comentario de cómo va a ser el examen de recuperación?"*

Señor Anthony Quiñonez.- *"Si, nos dijo, -prepárense que va a ser 85% ejercicios y 15% teoría-".*

Dr. Jorge Grijalva.- *Para trabajar con productores es necesario el apoyo del docente con la comunidad para hacer un muestreo, cuando se cambia de barrio no es igual, se requiere la firma del productor, esto debía haberse tratado previamente con el docente.*

Señor Anthony Quiñónez.- *"Nos pidió un borrador y no hubo observaciones"*.

Luego de la intervención de 15 minutos y dar respuesta a las preguntas formuladas por los miembros de Consejo Directivo, el señor Anthony Quiñónez, abandona la sala de Consejo Directivo.

2. CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL DR. RICAR RODRÍGUEZ, DOCENTE DE LA CÁTEDRA SALUD PUBLICA

Por Secretaría se da lectura a la comunicación de fecha 1º de agosto de 2019, con la cual, el Dr. Richar Rodríguez, Docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, con la cual informa: Que dentro de las actividades académicas de la cátedra consta la realización de "encuestas epidemiológicas", los plazos de entrega y defensa oral fueron debidamente explicados a los estudiantes al inicio del semestre, el grupo 3 integrada por los señores: Francis Xavier Acosta Villafuerte, Isaura Salomé Acurio Casanova, José Luis Álvarez Landázuri, Johanna Lizet Benalcázar Calahorrano, Salomé Patricia Bonilla Espinel, Jéssica Jazmín Briones Aranda, Yennifer Vanesa Domínguez Dávila, Paola Gabriela Herrera Pullas, Joselyn Pamela Montalvo Obando, María de los Ángeles Montes Guaycha, Summer Anthony Quiñónez Goyes, Valeria Kathereine Soto Jácome, José Luis Verdezoto Verdezoto, entregaron el informe de la encuesta y encuestas aparentemente fraudulentas con claro beneficio personal, en base a una denuncia anónima que indicaba que el grupo no realizó el trabajo y que inventó la información, que se comunicó con el docente que ayudó a revisar y validar la información y establecer contactos con la comunidad donde decidieron hacer el trabajo, y le proporcionó el número telefónico del presidente de la comunidad a quien llamó y le informó que los estudiantes solicitaron por oficio el apoyo, pero no cumplieron con el acuerdo de colaboración; que convocó al Subdecano y a los estudiantes para preguntarles directamente, e indicaron en primera instancia que sí, luego se contradijeron y finalmente afirmaron que sólo 7 de 73 encuestas fueron realizadas. Entrega el informe y encuestas presuntamente inventadas. Esta situación podrían afectar seriamente la imagen de los docentes que apoyaron su trabajo y el de la Facultad/Universidad ante la comunidad; solicita iniciar la investigaciones para determinar la gravedad de la falta académica y establecer sanciones de ser el caso.

Dra. Gloria Coloma.- Manifiesta, que se debe partir y le llama la atención que se trate de una denuncia anónima, sobre un hecho no comprobado, alguien que no se responsabiliza de una denuncia no se puede juzgar.

Dr. Jorge Grijalva.- Indica que, el Dr. Rodríguez le solicitó asista a una reunión por un problema con los estudiantes, misma que aceptó, que por desconocimiento del tema no pudo pronunciarse; en razón de que el docente quería hacer la denuncia, fue muy claro, en el sentido de que, con el mismo derecho que le asiste al docente, también tienen los estudiantes para desvirtuar; sugirió tratar de resolver el problema.

Srta. Linnet Jácome.- Informa que habló con las 13 personas, esto parte de un comentario mal intencionado y sin pruebas, se debería saber qué personas son y qué fue lo que motivó a acusar a los compañeros.

Dr. Richard Salazar.- La comunicación del doctor menciona a personas anónimas, pero sí se puede preguntar a los docentes que colaboraron, el docente debería indicar quién les ayudó a cometer el dolo, sino no hay bases.

Dr. Eduardo Aragón.- Le llama la atención que en ninguna parte menciona el fraude, pero el Dr. Rodríguez ya les ha sancionado y no les pone la nota; se debe comunicar al docente que en vista de no haberse comprobado la falta, se debe respetar la nota que les puso; un anonimato no puede ser un punto de partida; de otro lado, el docente tiene

derecho a presentar la denuncia, considera enviar la carta al Rector para que se investigue.

Dra. Coloma.- Partiendo del principio de inocencia, no está de acuerdo en que se haya bajado la nota que constaba en el aula virtual, es decir el docente ya sancionó a los estudiantes sin estar demostrada la falta; de otro lado, no considera que se deba comunicar del inconveniente al Rectorado, el docente debía arreglar con los estudiantes dentro del curso, los problemas se debe resolver primero en la Facultad.

Dr. Jorge Grijalva.- Hacer una denuncia con base a una presunción es aventurado por parte del docente, eso no le da derecho a sancionar a los estudiantes, luego de la investigación, se sanciona con toda la legalidad.

Dr. Jorge Mosquera.- Todo lo que indica el docente son supuestos, el trabajo lo realizaron, personalmente ayudó a los estudiantes, se acercaron 4 grupos para que les ayude a revisar los formularios, incluir palabras adecuadas, entre otras y les colaboró con gusto. El docente en la reunión que tuvieron les dijo: "nos vemos en el supletorio" eso es amenazar.

Dra. Martha Naranjo. Considera que los dos son culpables, los estudiantes por no informar del inconveniente al docente; y, el docente porque está sancionando antes de tener evidencias de la falsificación de las encuestas; los trabajos se deben realizar con honestidad, se debe rever la sanción.

Srta. Linneth Jácome.- Previo pregunta de la Dra. Gloria Coloma, informa, que hay un problema dentro del curso, algunos son sus compañeros, los chicos suponen quiénes son y por qué, se presume que es por envidia, porque el día de la exposición, el docente les había felicitado por haber sido el mejor trabajo del curso (de cuatro grupos), luego de un mes que tuvo para calificar el trabajo y poner la nota, el docente, en base a que, alguien dijo algo, les quita la nota; además, averigüé, y ningún grupo había puesto el punto GPS (en la rúbrica inicial el docente no pedía); sería bueno saber qué persona y por qué acusa porque no está bien.

Dr. Javier Vargas.- En muy complicado dialogar con los líderes comunitarios de las comunidades, para ello, es necesario observar ciertas condiciones, por los riesgos que ello implica.

Luego de estas intervenciones:

- a) Con la abstención de los señores: Decano y Subdecano, se resuelve, no enviar al señor Rector, la comunicación de fecha 1° de agosto de 2019, suscrita por el Dr. Richar Rodríguez, Docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, por considerar que es un tema que se debería resolver al interior de la Facultad.
- b) Por unanimidad se resuelve: Disponer al Dr. Richar Rodríguez, docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, asigne a los estudiantes, las notas que les fuera registradas en el Aula Virtual, con rúbrica en el trabajo del grupo 3 *"Determinación de los antibióticos de mayor uso en el tratamiento de mastitis en las haciendas privadas de la parroquia Cayambe, provincia de Pichincha"*, en virtud de que la falta de los estudiantes no ha sido comprobada; resolución adoptada, de conformidad a lo que determina el numeral 2, del Art. 76 de la Constitución que dice: *"Se presumirá la inocencia de toda persona, y será tratada como tal, mientras no se declare su responsabilidad mediante resolución firme o sentencia ejecutoriada"*

- c) Por unanimidad se resuelve: Informar al Dr. Richar Rodríguez, docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, que está en su derecho de presentar la denuncia, una vez que cuente con los suficientes elementos de juicio y evidencias.
- d) Por unanimidad se resuelve: Delegar al Dr. Eduardo Aragón, Decano, converse con el Dr. Richar Rodríguez, docente de la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, sobre los continuos problemas que se presentan con los estudiantes.

Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.


Dr. Eduardo Aragón Vásquez

SUBDECANO



Dra. Dolores Pullas Centeno

SECRETARIA ABOGADA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Consejo Directivo, sesión de 2019-08-28

Resolución: Aprobada


SECRETARIO - ABOGADO

